

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	
			

Dependencia: **ALRLL-GCT-216**
Fecha elaboración: 04 de Mayo de 2017

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de la misión institucional la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas y de abastecimientos, respecto al suministro de comida caliente a través de los comedores de tropa, para lo cual requiere el producto **“VALES DE ALIMENTACION”**, que satisfagan los requerimientos puntuales a través de los partes de personal suministrados a los diferentes Comedores de Tropa.

Teniendo en cuenta que la necesidad establecida por los Comedores de Tropa de la Regional Llanos Orientales y basados en el promedio de los partes de rancho se hace necesario e indispensable para el control del paso de los soldados a recibir la alimentación se haga a través de vales de alimentación con el fin de:

- Controlar las entregas de alimentación (Desayuno, Almuerzo, Cena) que diariamente se suministra en los comedores
- Permitir verificar el parte entregado por la unidad respecto al número de estancias.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales, opera en apoyo directo para las Fuerzas Militares (Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea) el flujo de abastecimientos clase I. Este flujo se canaliza a través de la ruta principal de abastecimientos desde el sector central hasta los puestos de Mando de las Unidades Tácticas, dentro del área de operaciones y en el área de retaguardia; siendo en esta última donde se encuentran ubicados los diferentes comedores de tropa que tiene a cargo la Regional.

Dando Cumplimiento a los contratos interadministrativos celebrados entre las Fuerzas Militares y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es el suministro de estancias alimenticias para el personal de soldados, motivo por el cual se hace pertinente adelantar el respectivo proceso de contratación con el fin tener control en el paso de los soldados a recibir sus alimentos diarios en cada uno de los Comedores de Tropa.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. OBJETO: “SUMINISTRO DE VALES DE ALIMENTACION CON DESTINO A LOS COMEDORES ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES”

2.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIO UNSPSC: El producto objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	82	12	15	00	IMPRESIONES

PROCESO:		GESTION DE LA CONTRATACIÓN		
	SUBPROCESO:		PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES	
	TITULO:		ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS	
	CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
	F02-PGN-S01	03	08-10-2014	
				

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	VALES DE ALIMENTACION EN LIBRETAS DE 200 HOJAS IMPRESAS A UNA TINTA Y 7 COLORES DIFERENTES CON LA MISMA PLANCHA EN PAPEL PERIODICO DE TAMAÑO 15 CMS X 14 CMS PERFORADAS EN DOS PARTES Y ENGOMADAS	LIBRETAS X 200 VALES

2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para la adquisición del suministro de “ **VALES DE ALIMENTACION**” objeto del presente proceso contractual, son las establecidas y detalladas en el anexo técnico (Ficha técnica), adjunta en este documento.

- La cantidad de vales a contratar, se hará de acuerdo al menor precio, presentado en la oferta Económica

2.4. PRESUPUESTO OFICIAL. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con un presupuesto total de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000,00) M/CTE.** Incluido IVA.

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma TOTAL.

2.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20217 de fecha 03 de marzo de 2017, por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000,00) M/CTE**, con el siguiente rubro A-5-1-1-0-1-20.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
G COMEDORES DE TROPA Y CASINOS	A-5-1-1-0-1-20 MATERIALES Y SUMINISTROS	PROPIOS	20	CSF

2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN: El bien y/o suministro, objeto del presente proceso de contratación, deberá entregarse en un plazo no mayor al treinta y uno (**31**) de **agosto 2017**, o hasta agotar presupuesto.

2.7. LUGAR DE EJECUCIÓN: La entrega de los bienes y/o servicios se entregaran en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, en la dirección Carrera 48 con calle 1 era – Anillo vial – Lote 7ª -1 Rosablanca en Villavicencio – Meta.

2.8. FORMA DE PAGO: El valor del contrato que llegare a suscribirse se cancelará así:

A quien se le adjudique el contrato, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, le cancelará de forma **PARCIAL**, conforme a entrega parciales dentro de los **TREINTA DÍAS HÁBILES** siguientes a la radicación completa de la siguiente documentación:

- Informe del Supervisor del contrato de recibo a entera satisfacción del bien solicitado.
- Factura, cuenta de cobro, conforme al cumplimiento de los requisitos plasmados en el estatuto tributario (E.T.), normatividad y demás disposiciones en materia de facturación.
- Certificación firmada por el representante legal y/o contador público o revisor fiscal y Planilla única de pago donde conste el pago de los aportes a los sistemas de Seguridad Social (Pensión, Salud y Riegos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACION			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
	ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS		
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>			

con el artículo 8 del Decreto 0862 del 26 de Abril de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la ley 1607 de 2012.

Nota 1: El pago respectivo se hará con SUJECCIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE CAJA (PAC): De conformidad con la ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del (PAC).

2.9. TIPO DE CONTRATO: (Suministro).

2.10. ORDENADOR DEL GASTO: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. **569 del 18 de mayo de 2016**, por el cual se delega parcialmente la facultad de contratar el ordenador del gasto para el proceso contractual, será responsabilidad el Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Modalidad de contratación corresponde a la selección objetiva reglada en el Decreto 1082 de 2015 en los siguientes artículos:

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La entidad estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto:

1. La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato. (Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5).

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
	ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS		
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	
			

Se aplicará esta modalidad atendiendo a la regla general señalada por la ley, garantizando, la libre concurrencia y la transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Entidad y logrando satisfacer la necesidad previamente identificada en el presente estudio.

Así mismo en aplicación a las normas presupuestales Ley No. 1815 de 07 de diciembre de 2016, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal 2017, decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016 por la cual se liquida el presupuesto general de la nación vigencia 2017, y la Resolución 008 del 03 de ENERO de 2017 donde se fijan las cuantías para contratar en la Agencia Logística durante el año 2017.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de mínima cuantía de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2 literal b, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 Del Decreto 1082 de 2015.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

(ESTE NUMERAL NO APLICA CUANDO ES MÍNIMA CUANTÍA)

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

(ESTE NUMERAL NO APLICA CUANDO ES MÍNIMA CUANTÍA)

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al presente estudio y documentos previos.

4.2. Estudio de mercado:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

El resumen de la discriminación de las cotizaciones para los vales de alimentación para los comedores de la Agencia Logística Regional Llanos orientales es el siguiente:

Id	Firma	Identificación	Valor Cotización
1	RIVEROS COLORADO MANUEL LEONARDO	1.121.936.363-6	\$ 1.700,00
2	CASTRO RIVEROS ROVER IVAN	17.342.360-6	\$ 1.600,00
3	MARTINEZ TORRES OSCAR JAVIER	79.839.076-9	\$ 1.800,00
TOTAL PROMEDIO			1.700,00

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TÍTULO:		
	ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS		
	CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:
	F02-PGN-S01	03	08-10-2014
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>			

ESTUDIO DE MERCADO						
PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	MANUEL RIVEROS	ROBERT CASTRO	JAVIER MARTINEZ	SUMATORIA	PROMEDIO
VALES DE ALIMENTACION EN LIBRETAS DE 200 HOJAS IMPRESAS A UNA TINTA Y 7 COLORES DIFERENTES CON LA MISMA PLANCHA EN PAPEL PERIODICO DE TAMAÑO 15 CMS X 14 CMS PERFORADAS EN DOS PARTES Y ENGOMADAS	LIBRETAS X 200 VALES	1.700	1.600	1.800	5.100	1.700
TOTAL		1.700	1.600	1.800	5.100	1.700

NOTA: EN NINGÚN CASO LA OFERTA PUEDE SUPERAR EL PRECIO PROMEDIO TOTAL, NI EL PRECIO PROMEDIO POR ÍTEM DE CADA ARTÍCULO.

NOTA No.1. LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Por lo anterior se tomo como referencia el estimativo promedio y se procede a ejecutar el presupuesto con base en las necesidades manifestadas por los promedios de los partes de rancho de los comedores Aglo dentro del presente proceso.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓNQUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
MÍNIMA CUANTÍA		X	MENOR PRECIO		X

PROCESO:		GESTION DE LA CONTRATACIÓN		
	SUBPROCESO:		PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES	
	TITULO:		ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS	
	CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
	F02-PGN-S01	03	08-10-2014	



Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de **CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA**, para el ofrecimiento más favorable se tendrá en cuenta como criterio de evaluación económica la adquisición en condiciones de mercado.

PPC: Ponderación precio calidad; C/B: Costo/Beneficio PTS: Propuesta técnica simplificada. PTD: Propuesta técnica detallada; D.A: Diseño Arquitectónico

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio, Que No supere el Presupuesto Oficial

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 1082 de 26 de mayo de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, el cual establece las Disposiciones Generales en materia de garantías en la Contratación Pública, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión al desarrollo de los procesos contractuales en sus diferentes etapas, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

SE DEBE CONTEMPLAR LOS RIESGOS DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad Impacto Valoración Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato? Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
										Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

PROCESO:

GESTION DE LA CONTRATACION

SUBPROCESO:

PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES

TITULO:

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS

CÓDIGO:

F02-PGN-S01

VERSIÓN No.

03

FECHA:

08-10-2014



2		1		N	
General		General		Clase	
Externo		Externo		Fuente	
Selección/Contratación/Ejecución		Selección/Contratación/Ejecución		Etapas	
ESTIMACION INADECUADA DE COSTOS		CREDITICIOS		Tipo	
La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de su oferta, sin haber efectuado un detallado estudio de mercado, buscando afectar de manera intencional el equilibrio económico del contrato celebrado, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quien deberá responder 100% por los infra precios que aceptó y que pactó contractualmente.		Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual será por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario y este deberá cubrir y soportar el 100% de la alteración de las condiciones de financiación.		Descripción	
Tener y ofertar productos de mala calidad pueden incurrir en un detrimento		No se lleve a cabo el contrato		Consecuencia de la ocurrencia del evento	
2		3		Probabilidad	
4		3		Impacto	
4		2		Valoración	
Riesgo Medio		Riesgo Bajo		Categoría	
Contratista		Contratista		¿A quién se le asigna?	
Deberá Basarse en las especificaciones técnicas y lugares de entrega para no incurrir en sobre costos o alterar el presupuesto a contratar		Deberá Basarse en las especificaciones técnicas y lugares de entrega para no incurrir en sobre costos o alterar el presupuesto a contratar		Tratamiento/Control a ser implementado	
3		3		Impacto después del tratamiento	
3		3		Probabilidad	
3		3		Impacto	
Medio		Medio		Valoración	
Si		Si		Categoría	
Contratista		Contratista		¿Afecta la ejecución del contrato?	
04 de Mayo de 2017		04 de Mayo de 2017		Responsable por implementar el tratamiento	
31 de agosto de 2017		31 de agosto de 2017		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Basados en la Ley 1150 de 2011 y 1474 de 2011 (Supervis or de Contrato s)		Basados en la Ley 1150 de 2011 y 1474 de 2011 (Supervis or de Contrato s)		Monitoreo y revisión	
Perma nente.		Perma nente.		¿Cómo se realiza el monitoreo?	
				Periodicidad	

PROCESO:		GESTION DE LA CONTRATACION		
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO:		PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES	
	TITULO:		ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS	
	CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014		
		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>		

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
	General	Externo	Selección/Contratación/Ejecución	RIESGOS DE OPERACION	Los riesgos logísticos de operación e importación si es del caso, de los bienes objeto del futuro contrato serán asumidos por el oferente adjudicatario, así mismo, los efectos desfavorables derivados de las variaciones en los precios del mercado de los materiales, insumos, mano de obra y todo lo concerniente con la fabricación de los bienes o prestación del servicio y suministros, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario y éste deberá soportar el cien 100% de los riesgos de operación.	Demoras en la ejecución del contrato	2	4		Riesgo Medio	Contratista	3	3	3	Medio	Si	Contratista	04 de Mayo de 2017	31 de agosto de 2017	Basados en la Ley 1150 de 2011 y 1474 de 2011 (Supervisor de Contratos)	Permanente.
4	General	Externo	Selección/Contratación/Ejecución	TRANSPORTE DE MATERIAL	El transporte de los bienes objeto del contrato celebrado, hasta el lugar de entrega, así como los costos de los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida, deterioro o daño de los mismos, correrán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario, quien deberá soportar el cien 100% por los riesgos de transporte	Demoras en la ejecución del contrato	2	4		Riesgo Medio	Contratista	3	3	3	Medio	Si	Contratista	04 de Mayo de 2017	31 de agosto de 2017	Basados en la Ley 1150 de 2011 y 1474 de 2011 (Supervisor de Contratos)	Permanente.

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACION			
	SUBPROCESO:		
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. <p>Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.</p>	<p>Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. 	<p>Suficiencia Calidad del Bien y/o servicio: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia mínima de (04) meses contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. 	<p>Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.</p>

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA CUANDO ES MÍNIMA CUANTÍA)

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

El Contratista se compromete y acuerda en forma irrevocable mantener indemne a la Agencia Logística contra todo reclamo, demanda, acción legal, daño o responsabilidad y costos de cualquier tipo o naturaleza que sea entablada y puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas públicas o privadas, física o jurídica o dependientes, cualquiera fuera la causa del reclamo, responsabilidad que se mantendrá aun terminado el contrato, por cualquier causa por él o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal, daño o responsabilidad contra la Agencia Logística por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del Contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la Agencia Logística y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. La responsabilidad se extenderá a indemnización, gastos y costas, sin que la enunciación sea limitativa. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el Contratista no

PROCESO:				GESTION DE LA CONTRATACIÓN	
	SUBPROCESO:		PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS		
	CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:		
	F02-PGN-S01	03	08-10-2014		

asume debida y oportunamente la defensa de la Agencia Logística ésta podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al Contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo, en caso de que así no lo hiciera el Contratista, la Agencia Logística tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al Contratista, por razón de los servicios motivo del contrato, o a recurrir a la garantía otorgada o a utilizar cualquier otro medio legal.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2017.


 PD. AMPARO HERNANDEZ HINCAPIE
 COORDINADORA ABASTECIMIENTOS BIENES Y SERVICIOS
 INTEGRANTE COMITÉ TECNICO


 PD. ASTRID JOHANA FORERO HERNANDEZ
 INTEGRANTE COMITÉ JURIDICO


 TAsD MARIA TERESA VILLAMIZAR BENITEZ
 INTEGRANTE COMITÉ ECONÓMICO – FINANCIERO


 Elaboró: AASD Lina María Gil J.
 Cargo: Auxiliar de Comedores


 Revisó: PD. Astrid Johana Forero H.
 Cargo: Profesional de Contratos


 Aprobó: CR (Rva) Roberto Dussan Mejía
 Cargo: Director Regional Llanos Orientales.

PROCESO:			
GESTION DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO:		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por la Defensa, el Bienestar y el Desarrollo</small>
	PLANIFICACION DE LAS ADQUISICIONES		
	TITULO:		
ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS			
CÓDIGO:	VERSIÓN No.	FECHA:	
F02-PGN-S01	03	08-10-2014	

FICHA TECNICA

ELEMENTOS

VALES DE ALIMENTACION

DIMENSIONES Y CONDICIONES ESPECIFICAS

15 CM X 4 CM A UNA TINTA Y 7 COLORES DIFERENTES CON LA MISMA PLANCHA EN PAPEL PERIODICO REFILADOS PERFORADOS EN 2 PARTES Y ENGOMADOS EN LIBRETAS DE 200 VALES DE ALIMENTACION CON TAPAS

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES



CENA



ALMUERZO



DESAYUNO

